

Últimos días para solicitar el fraccionamiento del ‘numerito’ del coche

- El próximo jueves 31 de marzo expira el periodo para que los vecinos puedan acogerse a esta modalidad de pago.
- El Ayuntamiento ha implementado el cobro del recibo en varias mensualidades para ayudar a las familias.

29/03/2016. El Ayuntamiento de El Álamo, a través de la Concejalía de Hacienda y en coordinación con el área de Régimen Interior, informa sobre la posibilidad de aplazar el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), conocido comúnmente como ‘numerito’ del coche, y solicitar el fraccionamiento del tributo antes de que finalice el plazo voluntario el próximo jueves 31 de marzo.

Con el objetivo de facilitar que las familias puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales, el equipo de Gobierno ha dado la opción a los vecinos de poder pagar el recibo del ‘numerito’ en cuantas mensualidades deseen, hasta un máximo de 10 meses. Igualmente, se beneficiarán de dicha medida todos los particulares cuya factura sea superior a los 100.

“Con esta medida pretendemos ayudar a que los alameños puedan pagar sus recibos de la manera menos gravosa”, destaca el concejal responsable de Régimen Interior, Juan Carlos Orgaz (PP). “Cada día buscamos nuevas fórmulas que vayan en beneficio del municipio y de sus habitantes”.

El edil popular subraya también que el fraccionamiento del denominado ‘numerito’ del coche se ha ideado de tal forma que la carga fiscal que debe afrontar el contribuyente sea lo más cómoda posible y afecte lo menos posible a la economía de las familias, al tiempo que el Ayuntamiento mantiene los ingresos y asegura la prestación de los servicios públicos.

Así, los alameños que estén interesados en acogerse a dicha modalidad de pago deberán dirigirse a la Concejalía de Régimen Interior en la Casa Consistorial –sito en Plaza de la Constitución,1- antes de que concluya el periodo voluntario el jueves 31 de marzo.

Medida impuesta por el Ministerio

El concejal que está atendiendo las solicitudes, Juan Carlos Orgaz, ha querido recalcar una vez más que la subida en el importe de esta tasa responde única y exclusivamente a



AYUNTAMIENTO DE

EL ÁLAMO

una decisión impuesta desde el Ministerio de Hacienda para que el municipio cumpla con los requisitos de Estabilidad Presupuestaria que exige la adhesión al Plan de Ajuste. Recordando además, que la necesidad del Ayuntamiento de acogerse a este mecanismo de financiación viene de la deuda que heredaron de pasadas legislaturas, cuando el actual equipo de Gobierno estaba en la oposición.



Plaza de la Constitución - 28607 El Álamo - Madrid
Tel.:91.860.95.10 - Web: ayuntamientoelalamo.org

 Ayuntamiento de El Álamo -  @AytoElAlamo